

DayOne Open Innovation Program

Bases 2020

1. Convocatoria DayOne Open Innovation Program

Según anticipado en las Bases de la 13ª edición de los Premios EmprendedorXXI, CaixaBank Dayone presenta un nuevo programa de innovación abierta: **DayOne Open Innovation Program**, enmarcado dentro de los Premios EmprendedorXXI. Esta iniciativa pretende acercar el ecosistema emprendedor a las distintas áreas de negocio de la entidad y desarrollar conjuntamente proyectos innovadores que den respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y a los retos actuales.

Para las startups, esta colaboración les da la oportunidad de disponer de multitud de recursos muy valiosos, como acercarse a una importante cartera de clientes, disponer de un gran canal de distribución, mejorar su posicionamiento de marca y ganar en visibilidad

A través del programa se seleccionarán **cuatro empresas** que realizarán un piloto al que se le destinarán 15.000€, con las distintas áreas de CaixaBank.

2. Requisitos de participación

El programa DayOne Open Innovation Program está dirigido a las empresas que han presentado su candidatura a la 13ª edición de los Premios EmprendedorXXI. Estas han de cumplir además los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad a partir del 1 de enero de 2016**.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa, ostentar un porcentaje de participación mayoritario y trabajar principalmente en ella, así como contar con experiencia en el sector y con vocación de crear equipos.
- Aportar una solución que encaje con alguno de los 4 retos planteados

Quedan explícitamente excluidos:

- los **autónomos**
- las **empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea**, es decir, que tengan más de 250 empleados y que facturen más de 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.
- Las empresas que presenten morosidad o impagados u otra situación irregular en CaixaBank o empresas del grupo

La organización se reserva el derecho de modificar los requisitos de participación si así lo considerase necesario. En ese caso se informará a través de la página web y de las redes sociales de los Premios EmprendedorXXI.

3. Descripción de los Retos

1- Criterios propuestos para la pre-selección de la empresa del sector AGROFOOD:

- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

Soluciones tecnológicas - preferiblemente en modelo de software SaaS, APPs, Marketplace - orientadas a facilitar la transformación digital e implementar soluciones innovadoras en el sector agroalimentario. Podrán estar relacionadas con la producción agropecuaria, tecnología y productos para la industria agroalimentaria, la transformación y elaboración de productos agrícolas y alimentarios, para establecer una producción más eficiente, efectiva, sostenible en la industria alimentaria y agrícola.

2- Criterios propuestos para la pre-selección de la empresa sector IMPACT:

- EMPRESAS QUE AYUDEN A POTENCIAR Y MEJORAR EL IMPACTO SOCIAL MICROBANK.**

Bajo este criterio seleccionaríamos a empresas que por el tipo de producto o servicio puedan ayudarnos a potenciar nuestro impacto social, p.e.: plataformas que integren datos de impacto para la gestión (para uso propio o como plus al producto que ofrecemos), empresas que dispongan de un marketplace de contenidos vinculados con el impacto social, el emprendimiento/educación, ...

- EMPRESAS QUE PUDIERAN PRESTAR UN SERVICIO A MICROBANK A TRAVÉS DE UNA CONTRATACIÓN “INCLUSIVA”.**

Bajo este criterio consideraríamos aquellas empresas que nos puedan prestar un servicio y que la actividad se realice con personas en riesgo o exclusión social, p.e.: economía circular, tratamiento de residuos, ...

3- Criterios propuestos para la pre-selección de la empresa del sector MOBILITY:

- EMPRESAS CON SOLUCIONES DE MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA LAS CIUDADES**

Bajo este criterio seleccionaríamos empresas que produzcan y/o comercialicen soluciones innovadoras de vehículo eléctrico para la movilidad sostenible en las ciudades. Dentro de este ámbito se incluiría diferentes tipologías de vehículo eléctrico, como motocicletas eléctricas, patinetes, bicicletas entre otros.

4- Criterios propuestos para la pre-selección de la empresa sector SENIOR:

- PRODUCTOS Y SERVICIOS B2C QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SENIORS (“SILVER ECONOMY”)**

Bajo este criterio seleccionaríamos a empresas cuyo producto o servicio de valor añadido tiene como público objetivo la gente mayor, tanto en temas vinculados a salud, fitness, ocio, turismo, y en definitiva, soluciones B2C (business to consumer) con foco en el “silver economy”

❑ **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E INNOVADORAS DE ALTO VALOR AÑADIDO Y SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADAS**

Empresas que desarrollen productos innovadores para el segmento senior, susceptibles de ser comercializados y financiados través de CaixaBank como partner

4. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente en línea a través del link habilitado para tal fin y que se compartirá con las 993 empresas candidatas de los PEXXI

Más concretamente se debe:

- Rellenar el formulario de solicitud, y
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, que en su caso se pueda solicitar,

El periodo de presentación de candidaturas comienza el viernes, **21 de julio de 2020 a las 18.00h** y finaliza el martes, **15 de septiembre a las 15.00h. (todos los horarios se indican en GMT+1).**

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de apertura y cierre del periodo de presentación de candidaturas. En ese caso se informará a través de la página web y de las redes sociales de los Premios EmprendedorXXI.

Para cualquier duda pueden contactar en el correo electrónico premio@emprendedorxxi.es

5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del negocio; composición del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos, porcentaje de participación en la sociedad del equipo fundador, etc.
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras, etc.
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo, etc.
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto en su sector, etc.
- **Histórico:** Facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados, etc. Madurez del proyecto y estado de desarrollo de la tecnología

En base a estos criterios se ha definido el ranking y evaluación externa de cada empresa participante en los PEXXI. Además, para el programa DayOne Open Innovation se valorarán adicionalmente los siguientes aspectos

- **Encaje con el reto y el sector.** Encaje de la propuesta aportada por la empresa con los criterios de selección especificados en cada uno de los retos definidos por el área de CaixaBank correspondiente
- **Viabilidad de colaboración.** Posibilidad para CaixaBank y sus empresas del grupo de realizar una colaboración con la empresa seleccionada vía piloto o prueba de concepto dentro de los plazos establecidos en las bases, y adecuándose al presupuesto disponible de 15.000€ + IVA por cada proyecto

6. Proceso de selección y calendario

Las 993 candidaturas a los PEXXI ya han sido analizadas externamente por los evaluadores externos (F6S y Impulse2Grow) teniendo un ranking y puntuación de sus proyectos. A través de estos

evaluadores se revisará el encaje de la propuesta de las startups con la definición del reto. Las mejor puntuadas, pasarán a la fase de evaluación interna. En esta segunda fase, un Comité de Jueces Internos seleccionará los 5 mejores proyectos de cada vertical a los que se invitará a participar en un Bootcamp online. En el bootcamp se validará con la startup el encaje de la propuesta de valor, revisión del estado de madurez de la tecnología, equipo fundador, etc en base a lo cual se seleccionará a la empresa ganadora de cada sector.

Se crearán 4 Comités (uno por cada sector) formados por:

- 1 representante del área CaixaBank que lidera el reto (preside el comité)
- 1 representante de dayOne
- 1 representante área innovación interna
- 1 representante área tecnología
- 1 representante Venture Capital vinculado a CaixaBank

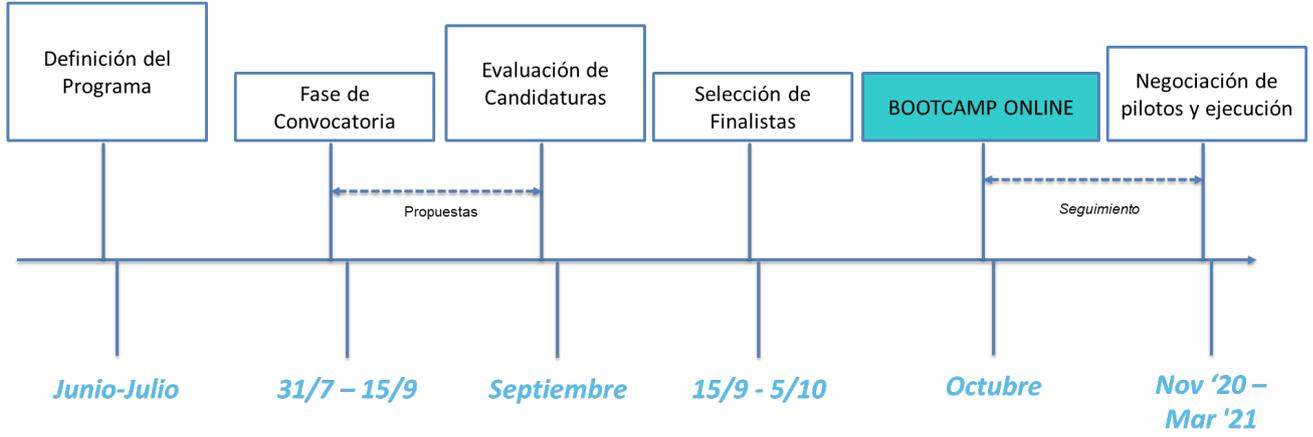
CaixaBank DayOne SSCC coordinará y supervisará el funcionamiento de los comités.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considerara necesario. En tal caso se informará a través de la página web (<http://www.emprendedorxxi.es>) y por correo electrónico a las entidades organizadoras y colaboradoras.

En caso de que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar el premio desierto.

Timeline



7. Premios

- o **15.000€** a la ganadora de AgroFood para realizar un piloto con AgroBank
- o **15.000€** a la ganadora de Mobility para realizar un piloto con CaixaBank Payments & Consumer
- o **15.000€** a la ganadora de Senior para realizar un piloto con CaixaBank Senior
- o **15.000€** a la ganadora de Impact para realizar un piloto con MicroBank

Las condiciones de realización de cada piloto se establecerán entre el área de CaixaBank y la empresa seleccionada, mediante la firma de un contrato / acuerdo de colaboración

8. Aspectos formales

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. informa que:

- a) Para la gestión del Programa no se tendrá acceso a datos de carácter personal, salvo por los datos de los representantes de la empresa participante que se inscriban en los Premios.
- b) Datos de los representantes de las personas jurídicas.

Los datos de los representantes serán tratados con la finalidad de gestionar los presentes Premios, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas del presente Contrato.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección:

- Respecto a Caixa EmprendedorXXI: www.caixabank.com/ejerciciodederechos.

Finalmente, los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos, son:

- Respecto a Caixa EmprendedorXXI : www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.

Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y la evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España, a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, publicación de resultados agregados y anónimos, y excluye la información de carácter personal.

Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de empresas ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.